

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4168.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 24 DE JUNIO DE 1864.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

Sección editorial

APUNTES DE UNA CARTERA.

2.ª SERIE.

Carta décima sexta.
Continuación.

Aparte de las dos fachadas de que hicimos mención, se admira una tercera sobre el río ó canal llamado prosaicamente de la *Paglia*; y otra cuarta, que dá su frente á la Basílica y entre las capillas de la misma se oscurece; no mereciendo por eso nuestro exámen, como aquella, que pertenece al estilo del Renacimiento y es del fin del siglo quince. Las dos principales ostentan grandes ventanas ó balcones centrales, decorados con estatuas, y por cima de la fábrica corren bellísimos adornos y lucen piramidillas esculpidas que encubren hábilmente la natural fealdad de los declives de los techos. Notables son los capiteles cincelados de *Juan y Bartolomé Bon* y los trabajos de este género que revisten la puerta della *Carta*, llamada así, porque cerca de ella estaban los escribanos ó secretarios dependientes del gran Consejo y del Senado que redactaban las Memorias y las Cartas.

En el patio principal interior el lienzo ó pared que está en frente de la escalera de los Gigantes, es del mismo gusto que la Puerta de la *Carta*, y la del lado opuesto, que se vé desde la entrada y á paso á la escalera, corresponde al Renacimiento y es obra de *Rizzo y Scarpagnino*. En mitad del patio dos cisternas ó aljibes con brocales de bronce reclaman, por causa de esto, un momento de pausa y de investigación al viajero, que no puede menos de estimar el laborioso empeño del veneciano *Nicolas de Conti* y de *Alfonso Alberghetti*, de Ferrara, los cuales dividen la atención del amante de las artes con las estatuas de *Adán y Eva* y otras varias de los siglos quince y diez y seis, que son muy apreciables.

Poseídos de respeto vamos á poner las plantas sobre las marmóreas gradas de la magnífica *Escalera de los Gigantes*, cuyo nombre hemos repetido y cuyas trazas responden dignamente á la idea que con anticipación habíamos formado. Antonio *Rizzo* construyó esta hermosa obra en 1485, y *Domenico y Bernardino* trabajaron con delicadeza suma en revestirla de ricos materiales, guardando la fortuna caprichosa al fecundo *Sansovino* la gloria de dar título á esta soberbia escalinata, por sus dos figuras colosales un tanto pesadas, de *Marte* y de *Neptuno*.

La tradición se empeña en sostener que *Marino Faliero* fué decapita-

do sobre la gran meseta ó descanso superior de esta escalera; pero vosotros que ya sabeis, sin que yo lo diga, que el malaventurado *Dux* pereció en 1355, podreis comparar esta fecha con la del pensamiento de *Rizzo* y su realización, que tuvo efecto ciento treinta años despues, y convendreis conmigo en que el sitio pudo ser el mismo; pero la materialidad del mármol y del edificio que lo soportaba, no. Lo que si es indudable, que antes y despues se verificaba con gran pompa en la propia meseta la coronación del *Dux*, así que este habia oido misa en la Iglesia de San Marcos y paseado en triunfo al rededor de la Gran Plaza, en hombros de los marineros llamados *Arsenalotti*. Y por vida mia, que no he de pasar de aquí sin contaros la chistosa anecdota que dió motivo á convertir en una farsa apresurada y ridicula esta grave y pausada ceremonia. Corría el año de 1414 cuando *Tomás Mocénigo* fué promovido á la suprema dignidad y consiguió calarse el gorro Ducal hasta las cejas, no obstante la visible y marcada repugnancia del pueblo de Venecia, que censuró su elevación: y temiendo que estallasen fuertes murmullos y aun quizas que se pasára de éstos á vías de hecho durante el paseo consabido por la plaza, mandó que fuesen sus servidores arrojando delante del cortejo sendas monedas de plata y oro; con lo cual salió victorioso de la empresa: y no quedó en esto, sino que los sucesores de *Mocénigo* en la suprema dignidad mantuvieron vigente esa parte del ceremonial, y añadieron á ella la orden de distribuir á los marinos conductores de la Silla el dinero sobrante en la palangana, despues de terminada la procesion: lo cual no fue menester que se dijera dos veces á los buenos de los *arsenalotti*; porque desde el punto y hora en que cojian al *Dux* entre sus manos y le alzaban en el sillón sobre sus hombros, se daban tal prisa á hacerle recorrer la *Piazza*, que ya en el siglo último no se empleaba en el trayecto mas de tres minutos; y aun cuando el buen señor entrase en su Palacio con un palmo de lengua y temiera á cada paso caer de bruces y romperse la cabeza, la orden se cumplía, y los marineros se embolsaban la suma que se habia echado en la jofaina de plata, casi entera.

Desemboca la escalera de los Gigantes en una espaciosa galería, sobre cuyas paredes se ven mutiladas las dos primeras bocas de *Leon* (no las únicas) que hay en el Palacio, formando el borde y conteniendo el hueco ó buzón de las cajas reservadas para las delaciones contra los reos de Estado, enemigos de la Repúbli-

ca, de lo cual se abusó tanto en cierta época. Al rededor sobre pedestales exornan la galería, á manera de museo, modernos bustos de patricios ilustres venecianos, que va costean-do poco á poco la juventud actual y enriqueciendo con esta apreciable colección la morada que mejor simboliza el antiguo poderío de aquellas otras generaciones que la precedieron.

No desmerece de cuanto aquí vamos admirando la *Escalera de oro*, copiosa en decoraciones de gran precio, al menos por su estructura y colorido, que dirigió *Sansovino* y por la belleza de las estatuas de *Hercules* y *Atlas*, producto del cincel de *Ticiano Aspetti*. A la izquierda y bajo de la escalera se visitan las Cámaras de los *Avogadori*, que guardaban el libro de oro; y en el vestibulo próximo hay un techo de *Tintoreto* que representa á *Venecia con la Justicia* entregando la *Espada y la balanza*, propios atributos de esta virtud, al *Dux Priuli*.

Por grandes que sean vuestras prevenciones favorables, hallaréis que la realidad sobrepaja á lo que habeis imaginado, cuando os contemplais en medio del inmenso *salon del Gran Consejo*, que mide sobre poco mas ó menos cincuenta y tres metros de longitud por veinte y cinco de latitud, con sus paredes cubiertas enteramente de pinturas preciosas, que pregonan los brillantes fastos de la República, que ensalzan su importancia y su influencia sobre las mas de las naciones del antiguo continente, y que muestran los sucesos memorables de que fué autora ó inspiradora. Confieso que el único pensamiento que dominó mi alma al deramar la vista en derredor y posarla rápidamente sobre aquellos vigorosos cuadros, primer ensayo del procedimiento al óleo sobre la tela, fué grato por demás; pues la magnificencia imponderable del salon, el asunto de los lienzos y un no sé qué de misterioso y grande que baña los muros y reviste el techo de esta vasta pieza, dicen con lengua muda, pero enérgica y elocuente, que sean los que quieran los lunares que afean el rostro de la antigua reina del Adriático, la idea católica y el puro patriotismo han inspirado aquellas ardientes concepciones del genio del poder que se revela por la gloria, y del genio de las artes que se muestra por la poesia del sentimiento: unidos ambos, mejor diré, subyugados dulcemente y cooperando juntos al triunfo de la Religion de nuestros padres, que guía á los pueblos hácia su destino, haciéndolos un punto menos que inmortales.

Se continuará.

CORTES.

Concluye la sesión del Senado del 20.

Continuando la discusión de los presupuestos, reanudó su discurso el Sr. Aldamar y Barroeta, manifestando que la espression dicha ayer por él de que el Sr. Sanchez Silva habia ultrajado á las provincias Vascongadas, aunque tenia razon para decirlo, atendiendo á las frases pronunciadas por el Sr. Sanchez Silva, sin embargo, la retiraba.

Dijo que no era posible sino tardando muchos días contestar á todos los puntos traído al debate por el Sr. Sanchez Silva, y que no contestaría á todos; pero que retaba á su antagonista á que concretase cualquier punto de la cuestion, y contestaría á él.

Tomando la historia de los fueros del punto en que lo dejó en la sesión del sábado, dijo que D. Enrique IV no observó los fueros, y por ello los vizcaínos lo depusieron como señor de Vizcaya, y dieron dicho señorío á doña Isabel la Católica, que entonces era princesa de Asturias.

Aseguró que D. Fernando V. de Aragón juró los fueros de Vizcaya y leyó los documentos que lo comprobaban.

También leyó un decreto del pretendiente D. Carlos firmado en Guernica, confirmando los fueros de Vizcaya, para probar al Sr. Sanchez Silva que D. Carlos confirmó también los fueros contra lo que dicho señor habia asegurado.

Para demostrar que las provincias Vascongadas habian gozado autonomía bajo el dominio inminente del rey de España, cita que aquellas han ajustado tratados con Inglaterra y una parte de Francia. Tratados consentidos por los reyes de España. Al efecto mencionó tres tratados, dos con Inglaterra y otro con las autoridades del Mediodía de Francia.

Existen también varios tratados entre España y Francia en que se hacen excepciones especiales para Vizcaya.

Leyó una real cédula de D. Felipe V. para demostrar que ciertas medidas administrativas tomadas por dicho monarca en las provincias vascas lo habia hecho por respetar sus fueros, además de por ser así mas conveniente á sus intereses.

Respecto á la contribucion de sangre, dijo que en paz habia habido también ejército en las provincias Vascongadas y á la muerte de Fernando VII habia en aquellas provincias 24 batallones, y que hoy también podria formarse cuando el gobierno lo creyese conveniente, y que formados los tendria con arreglo á fuero, siendo seguro baluarte contra las invasiones que pueda intentar Francia, y firme barrera contra los excesos de la revolucion democrática y socialista.

Leyó una relacion de las veces que los guipuzcoanos y vizcaínos habian acudido á la guerra, ya en tierra, ya en mar, sin

obligacion y solo por buena voluntad, portándose como gente brava.

Explicó que los dos mil hombres que las Provincias daban para la Guardia real en tiempo de D. Felipe V, lo hacian atendido á los peligros que corria la patria combatida por tantos y tan poderosos enemigos.

Manifestó que él queria que las provincias Vascongadas prestasen servicios al Estado, pero en la forma que los fueros disponian; por eso, si el gobierno lo creia oportuno, se armarian los tercios para estar prevenidos, conforme al principio *Si vis pacem para bellum*, pero no para que se perviertan los soldados en las guardaciones.

Respecto á lo que dijo el Sr. Sanchez Silva, que cuando la paz de Basilea habia adquirido las provincias Vascongadas á título oneroso, dando en cambio á Francia la isla de Santo Domingo, dijo el señor Aldamar que los vascongados combatieron en aquella guerra, como todos, y que si por ella experimentamos desgracias, no deben imputarse á las provincias Vascongadas, sino á mala suerte de la nacion; tanto mas, cuando el ejército francés á las órdenes de Moncey, se batia en las provincias vascas en retirada cuando se firmó dicha paz.

El Sr. Presidente manifestó al Sr. Aldamar que mañana continuaria su discurso. Y terminó la sesión pública para quedar reunido el Senado en sesión secreta.

SESION DEL 21. Senado.

La sesión empezó á las dos y media, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se aprobó un dictamen de la comision de peticiones.

Entrando en la orden del dia, continuó la discusión de presupuestos y su discurso el Sr. Aldamar, diciendo que abreviaría sus argumentos, pues á ello le obligaba el cansancio del Senado.

Manifestó los servicios públicos que mantenian las Provincias, para demostrar que no estaban exentas de impuestos provinciales, pero si desde antiguo se exceptuaban de abonar varios de los impuestos generales del Estado, y para probarlo leyó algunos antiguos documentos.

Sección oficial.

La *Gaceta* del 21 no contiene disposicion alguna de interes general.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Dice la *Correspondencia* del 21.
El Sr. Salazar y Mazarredo ha reitera-

(236)

Una campana sonó muy cerca de ellas, y parecia que las invitaba á la oracion de la mañana. Se volvieron, y vieron á dos pesos de allí una antigua y pintoresca ermita que no habian notado.

—¿Se va á decir misa? dijo la marquesa.

—Así lo creo, respondió Inesia.
—Entremos, pues, y pidamos al Todopoderoso que nos devuelva á nuestro querido Fidel.

Inesia dió el brazo á la marquesa, que se levantó, y las dos se encaminaron á la ermita. Observaron antes de entrar en ella que no era capilla, sino una especie de oratorio habilitado por ermitaños; porque se veian allí dos lechos de paja cubiertos con una simple manta. En un lado habia un gran reclinatorio adornado por un crucifijo, delante del cual dos religiosos prosternados hasta la tierra parecian rezar alguna plegaria.

La marquesa, viendo cerca de la puerta una pila llena de agua bendita, la tomó con sus dedos, é hizo la señal de la cruz, diciendo en voz alta:

(237)

—En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu-Santo.

—¿Qué voz oigo? exclamó uno de los religiosos. Se volvió, y la marquesa dió un grito reconociendo á Fidel, á pesar de su disfraz.

—¡Vos, dijo Fidel; vos, madre mia, aquí y mi querida Inesia?...

XVIII.

EN EL QUE ENTRA EN ESCENA UN GRAN PERSONAJE.

Veamos ahora como Fidel y su padre se encontraban aquí.

Cuando Gerald concluyó de contar á su hijo la historia de la bella *Segismunda*, prosiguieron su camino, y al dia siguiente por la noche llegaron á Auch, rendidos de cansancio, pues habian andado á pié mas de treinta leguas en dos

(240)

Ayrard de Clermont Lodeve, era un señor de sesenta años, de blancos cabellos, cuya cara tenia una espression de bondad que cautivaba á primera vista.

El arzobispo entró en su confesionario, y Gerald le habló inmediatamente con una uncion que llamó la atención del canónigo. Este observaba de lejos; un momento despues oyó que monseñor le llamaba y le decía:

—Señor Beraud, señor Beraud, os suplico que dispongais se dé un almohadon al señor para arrodillarse.

El canónigo sorprendido hizo ejecutar la orden de monseñor. El penitente continuó su confesion, y Mr. Beraud se retiró.

Despues de una hora, Mr. Beraud, que esperaba á monseñor en el palacio arzobispal, le vió entrar en sus habitaciones, llevando por la mano al desconocido que acababa de confesarse.

—Señor Beraud, dijo el bondadoso Ayrard, os presento al hermano Fulgencio, el hombre mas desgraciado y esti-

(233)

vocacion al intendente, que dijo en voz baja al baron:

—Aun cuando fuese la persona que buscáis, he reflexionado despues que os fuistis, que por fuertes razones que debéis apreciar no debo mezclarme en este delicado asunto. Es preciso una orden del mismo rey para... me entendéis? Retiro la mia y no puedo complaceros hasta que hayais recibido orden de S. M. ó de su hijo. Conocéis muy bien el valor de estas razones. No conteis, pues, conmigo.

—¡Cómo! exclamó el baron muy sorprendido, se me escapará siempre?

—Siempre, si no hay medio de prenderle; que otro intendente, si él deja mi territorio y pasa á otra provincia; que cualquiera magistrado tome esto á su cargo, es dueño de hacerlo; yo puedo ofrecerles que haré seguir á vuestro enemigo por una policia secreta, que espíare sus pasos; pero sin hacerle nada y solamente para vuestro conocimiento. En cuanto al jóven Fidel, que acompaña, no sabemos por qué, al viejo vuestro

do ante el señor ministro de Estado su renuncia de comisario de España en el Perú, cargo que dejó de desempeñar siguiendo la opinión de la Junta de jefes de nuestra escuadra, que creyó que debía venir á Europa á informar al gobierno de la nueva situación allí creada después de que con la toma de las islas de Chincha debían considerarse terminadas las negociaciones diplomáticas, y el Sr. Salazar y Mazarredo carecía de poderes para tratar con el Perú.

Los marinos de nuestra escuadra del Pacífico tenían tanto anhelo de batirse con los peruanos, que cuando la goleta *Covadonga* entró á apoderarse de la barca *Heredia*, salieron á cubierta diez ó doce marineros que había en la enfermería y ofrecieron engancharse por seis meses más con tal de que se les permitiera tomar parte en aquella función de guerra.

La opinión que tienen algunas personas acerca de la hipoteca que pesa sobre las islas de Chincha, que España se propone conservar hasta arreglar sus cuestiones con el Perú, es completamente errónea. La verdad es la siguiente: las guarniciones valen seiscientos millones de duros, y la deuda externa del Perú asciende á solo treinta millones. El gobierno peruano destina al año para pago de intereses y amortización tres millones de pesos; y como estraee de las islas por valor de quince á veinte millones un año con otro, resulta que el beneficio líquido que entra en sus cajas no baja nunca de doscientos cincuenta millones de reales. Ha habido años en que la esportacion del guano le ha dejado libres veinticinco millones de pesos.

En carta de la Habana nos dicen lo siguiente:

«El general Dulce ha gestionado la extradición del comandante Argüelles con una perseverancia y con una habilidad que honrarían al mas consumado diplomático. Lo que dicho general ha ganado en consideración, prestigio y respeto á los ojos del público, es inmenso, pudiendo asegurar á Vd. que en la isla de Cuba no ha habido autoridad mas acatada y querida que la suya, y todo sin estrépito ni farsantería. Notará Vd. que este es mi caballo de batalla desde un principio, é insisto en ello, porque estas son las mejores prendas del general, y ellas son las que le han dado en cuanto se le ha conocido bien el ascendente y superioridad que todos confiesan.

Entre las cartas ocupadas habia una para el presidente del Consejo, señor Mon. El general Dulce se las devolvió al punto por un ayudante suyo á fin de que hiciese de ellas el uso que quisiese, toda vez que estando como estaba entregado á la acción de los tribunales, con ellos era con quien debía que entenderse.

Otra persona también caracterizada nos escribe diciendo que cuando el juez que forma causa á Argüelles fue á tomar declaración, se echó este á sus pies y ha concluido por confesarlo todo y aun más de lo que se le acusaba.»

Segun indica un periódico barcelonés, el gobierno ha tomado en consideración las exposiciones que le habian dirigido los industriales de Cataluña, dictando varias providencias que tal vez alajarán en lo sucesivo la introducción en España de géneros estrangeros.

El 17, á las tres y media de la tarde, salió de la Corona con dirección á Ilo-Ilo, punto donde debía sufrir la última pena, el desgraciado reo F. Brañas, uno de los complicados en la causa formada con motivo del robo cometido en Sada, y haber además hecho armas contra la Guardia civil. El reo escoltado por individuos del citado cuerpo y un piquete de infantería, recorrió á pié fuertemente encadenado, el tránsito desde la cárcel pública hasta la puerta de la Torre, en cuyo punto, habiendo montado en un pollino, marchó al lugar donde debía ser pasado por las armas. El infeliz habrá recibido la noticia del indulto que le ha concedido S. M. momentos antes de los en que debería ejecutarse el fallo del tribunal.

Dice un diario de Palma de Mallorca: «Tenemos otra vez en campaña el movimiento continuo. Un vecino de Algaida asegura haber encontrado dicho movimiento, y que ha destruido las fuerzas de gravedad y roce, preparándose á construir una máquina en miniatura para la demostración de su invento. El interesado es hombre de conocimientos especiales en mecánica, y dice acudirá al gobierno para ver qué premio se le señala si sale airoso de su cometido.»

Parece que sea ó no interpelado en las Cámaras, el gobierno llevará á las mismas, para que sean conocidos del país, todos los documentos referentes á la cuestión del Perú. No creemos que se dilate mas esta presentación que el tiempo necesario para que el Sr. Salazar y Mazarredo redacte y presente su última comunicación sobre los sucesos de que hasta ahora no ha dado cuenta, y de las asechanzas personales de que ha sido objeto.

El 20 se ha verificado en el ministerio de Estado, entre los Sres. D. Joaquín Francisco Pacheco, ministro de Relaciones estrangeras de España, y D. Juan Francisco de Martín, ministro plenipotenciario de la república de Guatemala en París, la ratificación del tratado de reconocimiento, paz y amistad entre España y la república de Guatemala, celebrado con el conde de Alcaraz.

De un extenso relato que publica el *Eco de Igualada*, se desprende que el día 12 de este mes ocurrió un espantoso incendio en casa de un panadero del pueblo de Villanueva del Camí, distante unos dos kilómetros de aquella villa. El juez en comisión D. Rosendo Sauri, acompañado del promotor fiscal y varios guardias civiles, acudió al lugar de la desgracia, y á su dirección y hasta á sus esfuerzos personales se debió en gran parte la estinción del incendio, que solo pudo lograrse quitándole combustible. Habia depositadas unas 500 faginas de leña que pudieron salvarse, no así la casa del panadero y sus convecinos, que después de cuatro horas de arder quedaron reducidas á escombros; y si no ardió la población entera, se debió en gran parte á los auxilios que pudo prestar la bomba y empleados en varios establecimientos fabriles de aquella industriosa villa.

La escuadra española del Pacífico, encargada de sostenernos en la posesión de las islas de Chincha, hasta que se arreglen completamente nuestras desavenencias con el Perú, se compondrá den-

tro de poco de cuatro fragatas de hélices y de dos goletas, pues que se ha dado órden para que la goleta *Vencedora*, que se halla en las aguas de Montevideo, vaya á reunirse inmediatamente á la escuadra.

Por el ministerio de Marina se han dictado disposiciones para que desde Londres se dirija con urgencia varios buques trasportados al Pacífico con provisiones y carbon para nuestra escuadra.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 20 (por la tarde).—La proposición de lord John Russel relativa á una mediación por parte de las potencias neutrales, ha puesto en gran apuro á los plenipotenciarios de las potencias beligerantes.

En Londres se cree en una prolongación del armisticio, pero no en una solución satisfactoria.

Ha circulado hoy con cierta persistencia el rumor de que el emperador Alejandro llegará fijamente el día 10 de julio á Fontainebleau.

Paris, 20 (por la tarde).—«El Monitor» en su edición de la tarde, dice que los embajadores del Japon han tenido una última conferencia con Mr. Drouyn de Lhuiss para firmar el arreglo definitivo y la convención, confirmando los tratados. En virtud de dicha Convención se ha comprometido la embajada, en nombre de su gobierno, á dar la reparación mas completa por el asealo últimamente cometido, y á pagar, con la mayor regularidad todas las indemnizaciones pedidas por el gobierno francés.

Los japoneses saldrán mañana directamente para su patria.

Turin, 20 (por la noche).—Garibaldi ha salido de Caprera. Con este motivo corren graves rumores: se dice que un coronel garibaldino, de nacion inglesa, está encargado de formar en Londres una legión de 10.000 hombres, con el acuerdo tácito del gobierno de Turin. Se añade que la revolución estallarà pronto y al mismo tiempo en Galtizia y en Hungría, y que una vez la lucha empeñada, las tropas italianas atacarán al Véneto.

Londres, 20.—Prusia insiste en la limitación de la línea de Apenrade y sobre el voto de las poblaciones. Para conseguir su objeto hará todos sus esfuerzos para eludir la mediación propuesta por las potencias neutrales.

Liverpool, 20.—El rumor relativo á las probabilidades de la reelección del presidente Lincoln ha hecho subir el oro á 97.

Paris, 21.—El gobernador interino de Argelia el general Martimprey ha pedido nuevos refuerzos, y el ministro de la Guerra ha contestado con una negativa categórica, diciendo que fuera de un caso de absoluta necesidad, no enviará ni una sola compañía mas á Africa. El número de regimientos de línea actualmente en campaña en la Argelia sube á 41.

Siguen corriendo rumores en Paris de que la cuestión danesa alemana se va á someter á un arbitraje. Háblase para ello del rey de los belgas, y si este no acepta, del gobierno francés.

A la escuadra inglesa surta en Spithead se van á reunir diferentes buques que estaban en las costas de Irlanda y Escocia.

Segun anuncian los periódicos italianos, Garibaldi ha debido llegar ya á los ba-

ños de Ischia donde permanecerá algunos dias.

El representante de Inglaterra en Paris ha preguntado, á nombre de su gobierno, al gabinete de las Tullerías si Francia se comprometia inmediatamente á hacer, de concierto con la Gran Bretaña, una demostracion naval en el Báltico. El gobierno francés ha contestado negativamente.

Las últimas noticias que se han recibido de los Estados Unidos son desfavorables á los federales. No solo está cercado Grant por los confederados, sino que tambien se anuncia que ha sufrido un serio descalabro perdiendo algunos miles de soldados y convenciéndose de que no cuenta con medios para forzar las líneas del general Lee. Se cree que abandonará el plan de campaña, que sigue adoptando otro que sea mas eficaz.

Gaceta.

—Nombramientos.—En la sesión celebrada anoche por el Ayuntamiento ha sido elegido sindaco en reemplazo de D. Amador Calzadilla, actual secretario de la Diputación provincial, el regidor D. Juan Bautista Aguilar.

En el mismo cabildo fueron nombrados asociados del Sr. Alcalde para la rectificación de las listas electorales que han de servir en la renovación próxima de la mitad del Ayuntamiento, D. Joaquín Barrena y D. Manuel Matilla de la clase de concejales, y de la de mayores contribuyentes el marqués de Valde-flores y D. Pedro Lopez, siendo elegidos tambien sustitutos de los primeros D. Manuel Alcide, y de los segundos D. Diego Reina.

—Sobre los proyectos.—Como en Córdoba hacen falta muchas cosas, todo lo que la comision mixta ha considerado de primera necesidad lo es; pero tambien lo son muchas otras obras que á nosotros nos parecen de mas utilidad y mas indispensables. La adquisición del edificio de la Victoria y terrenos inmediatos para dar mayor ensanche y comodidad al mercado de la Salud, fuente de riqueza para esta ciudad, en que se hace además una pública exhibición de nuestros adelantos: el cubrimiento del caño que corre de la puerta de Baeza á la de Isabel II y de esta á la torre de los Donceles, el cual no solo afea y entorpece el paseo de la ronda, sino que es inagotable manantial de corrompidos miasmas: la construcción de una plaza monumental que sirva de centro á una red bien combinada de calles, cuyo plano general se forme para que á él se sujeten todas las construcciones y lenta pero ordenadamente se mejore la alineación de nuestras vias urbanas; cualquiera de estos tres proyectos nos parece de mas interés y utilidad que algunos de los justamente indicados por la comision como de primera necesidad; porque el primero no es solo demerito lucimiento sino de grande importancia para los labradores y feriantes, el segundo indispensable para la salud de una gran parte de la población, y el tercero es base precisa de un plan general que es lo que en Córdoba falta hace muchos años. Hemos dicho que estos proyectos son de mas interés que algunos de los indicados por la comision; porque, por ejemplo, la alineación de la calle de la Pierna, que hoy tiene la anchura y las condiciones su-

ficientes para el movimiento que hay en ella y que al fin desemboca en la de Pedregosa, que se encuentra en el mismo caso, no nos parece de tan urgente necesidad ni de tan reconocida importancia como aquellos. Entiéndase que estas indicaciones las hacemos no para que se quite sino para que si es posible se añada, pues como hemos dicho al principio todas las mejoras que en Córdoba se realicen serán bien recibidas por el vecindario; y entiéndase tambien que si no hablamos del Monumento á los Mártires y otras obras como esta, es porque ocupan un lugar tan preferente que creemos estarán incluidas en el presupuesto ordinario.

—El vigia.—De domicilio hoy se muda—porque hoy es San Juan Bautista.—Niñas hay en cuyo pecho—es San Juan todos los dias.

—Parte telegráfico.—Londres, 21.—S. A. el duque de Montpensier ha pasado regular la noche anterior, y sin haber experimentado alivio notable, no puede decirse que está peor.

—Frutas de la época.—Ayer llegaban al número de doscientos cuarenta y cuatro las peloteras, discusiones y otros diálogos por el estilo á que habian dado lugar de dos dias á esta parte las mudanzas. Los pozos blancos y negros, las llaves, los alquileres, la colocación de muebles, y otros incidentes análogos eran la fuente de todos estos disturbios domésticos. El veinticuatro de junio parece que se lee en nuestras murallas: «esta ciudad se alquila.»

—Confirmación.—En un oficio que dirige al alcalde de Cádiz, el diputado por aquella capital D. José González de la Vega y que publica *El Eco*, encontramos los siguientes párrafos, en los que se dan noticias interesantes para nosotros y que, aun cuando sabidas en su mayor parte, las reproducimos por recibir con este documento una confirmación casi oficial. Dice así:

«El ferro-carril de Manzanares á Córdoba que está llamado á poner en comunicación esa ciudad y todas las Andalucías con Madrid y el Estranjero, exigia de parte de la Diputación Andaluza una consideración especial, y con efecto ha logrado que una comision de la empresa concesionaria le haya dado, con los comprobantes á la mano de las obras ejecutadas, la seguridad mas completa de que la seccion entre Santa Cruz de Mudela y las Ventas de Cárdenas se abra tan luego como se declaren estas obras en su parte principal concluidas, dispuestas á la explotación sin ningun peligro.

El trayecto entre Adujar y Córdoba, se explotará en el próximo mes de Enero; y el resto, ó sea desde Adujar á las Ventas de Cárdenas en Junio inmediato, siempre que se estimen como bastantes las obras provisionales que en algunos puntos se intentan para no demorar el servicio de toda la línea, pero á condicion de que esta se encontrará definitivamente terminada en Noviembre de 1865.

No tardará en comenzar la construcción de otra carretera, que bajando de la provincia de Córdoba llegue á Olvera.»

—Toma velada.—Hasta este momento observo—rinas, amores, engaños, —y en la Victoria las máscaras...—porque las hay todo el año.

—Procurador.—Se ha concedido real cédula de propiedad y ejercicio de un oficio de procurador del número de esta capital, á D. Rafael de Huertas y Sanchez.

(234)

tro Gerald, puedo hacerle detener en cualquier parte que le encuentre. Los derechos de su madre son justos; si ella lo desea la restituiré su hijo y le haré volver por fuerza al castillo. Es todo lo que puedo hacer en vuestro obsequio.

No era todo lo que deseaba el baron; pero sin embargo, aceptó el ofrecimiento de los espías que observasen á Gerald, y prometió recompensarles si le daban diariamente noticias ciertas.

Era completamente de noche cuando el baron volvió á su casa. La mañana siguiente corrió al castillo de Arloy á poner en conocimiento de las señoras su descubrimiento de la vispera. Esto retardó su proyecto. Era mucho mas prudente esperar á ir á un sitio determinado, que correr por los caminos al azar, sin saber adonde dirigirse; pero los espías del baron, ó faltaron á su palabra, ó no pudieron descubrir á los fugitivos, porque trascurrió un mes sin que pudiesen dar noticias ciertas. En este tiempo muy bien podian haber salido de Fran-

(239)

estaba visible. Bajó á la iglesia, y se puso á un lado del mismo confesonario del prelado, y viendo pasar á un canónigo de aspecto respetable, se tomó la libertad de llamarle; el canónigo cedió á su petición, y le dijo:

—Me atreveré, señor, á suplicaros digais al señor arzobispo que un gran pecador que está de paso en esta ciudad desea confesarse con él?

—Monsieur está ocupado, respondió el canónigo; si queréis acercaros al Tribunal de la Penitencia, yo recibiré vuestra confesion.

—Perdonadme, señor; he hecho juramento de no contar mis pecados mas que á monsenor Ayraud de Clermont-Lodève. Dignaos (marcá la molestia de ir á suplicarle...

—En seguida; cualquiera que sea el asunto que le ocupe, la salvacion de sus semejantes es la mas importante para él.

El buen canónigo salió al instante de la iglesia, y volvió bien pronto acompañado del mismo arzobispo. El venerable

(238)

dias y medio. Se retiraron á una posada, y en la mañana siguiente, Gerald dijo á su hijo:

—No me esperes en toda la mañana, amigo mio; voy á confesar con el señor arzobispo y á pedirle al mismo tiempo de almorzar.

—De almorzar, padre mio? Monsenor Ayraud de Clermont-Lodève, el digno arzobispo de esta diócesis os admitirá á su mesal

—Es generoso, caritativo; estan amigos del pobre como dei rico: espero que me concederá este honor cuando le haya confesado mis pecados. No será el primer desgraciado á quien monsenor reciba en su mesa. No temas nada, amigo mio, durante mi ausencia: si te sucede alguna cosa, envía á buscarme al palacio primacial, y volaré en tu socorro.

Gerald salió, dejando á Fidel sorprendido con lo que acababa de decirle. En tanto que reflexionaba sobre esto, sigamos á Gerald. Asi que hubo llegado al palacio arzobispal, pidió permiso para hablar á monsenor y le dijeron que no

(235)

cia. Asi es que la marquesa é Inesia se resolvieron á poner en ejecución su primer proyecto. En su consecuencia, ellas y Micaela tomaron vestidos de hombre, y corriendo el castillo á servidores honrados y fieles, subieron á una silla de posta arrastrada por un solo caballo, que guiaba Micaela, fuerte y destra.

Dedicaron primeramente algunos dias á recorrer la comarca y las inmediatas, dando á todos los que encontraban las señas del jóven y del ciego, y preguntando si los habian visto pasar. La respuesta general era que o habia pasado nadie á quien conviniesen estas señas.

La marquesa, entristecida de no tener ninguna noticia de su hijo, se sentia indispuesta. Una mañana que se encontraba con sus compañeras en un sitio encantador, en las márgenes del Gers, se bajó del carruaje para descansar un momento.

Inesia se habia sentado á su lado, y hablaba de la eterna causa de su dolor

MONTE-PIO UNIVERSAL.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA
de seguros mutuos sobre la vida.

Fundada en 1.º de Enero de 1857,
con aprobacion del Gobierno de S. M., previo informe favorable del
Consejo de Estado.

Fianza administrativa con arreglo al artículo 6.º de los Estatutos,
2.000 000 de reales en efectivo metálico
depositados en el Banco de España.

Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda en ningun caso el capital im-
puesto, ni aun por muerte del socio.

Delegado del Gobierno, Sr. D. Julian Gimeno y Ortega.

Director general, Excmo. Sr. Duque de Rivas.

Subdirector general, Excmo. Sr. Marqués de San José.

Secretario general, Sr. D. Federico José Gilmain.

Abogados consultores (Sr. D. Laureano Figuerola.

(Sr. D. Manuel Alvarez de Linera.

Direccion y oficinas centrales.—Madrid, calle de la Magdalena núm. 2.

Estado de la compañía en 10 de Marzo de 1864.

Suscriptores. Depósitos en el Banco de España. Capital suscrito.
76.406 218.254.300 377.744.020

Beneficio que han obtenido los suscriptores que han retirado sus imposiciones en la liquidacion verificada en Julio de 1863.

Capital im- puesto.	Ha percibido en me- tálico.	Beneficio obte- nido por ciento en 5 años.
------------------------	--------------------------------	--

D. Luis Fernandez Romero.	1.000	1.908,41	90,84
El mismo.	6.060	11.688,76	92,88
El mismo.	5.050	9.677,37	91,63
Trinidad de Comas Castroviejo.	5.000	11.569	131,38
Pedro Garcia Cascante.	1.500	2.845,59	89,70
Miguel de Comas y Noguer.	5.000	11.126	122,52

POSFATO DE HIERRO

DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &c

Este nuevo ferruginoso, reúne la composición de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido. Según las observaciones hechas en los hospitales de París, y consignadas en el prospecto, es superior á las Pilulas Hémáticas de Vallet, al lactato de hierro, al hierro reducido por el hidrógeno, al yoduro de hierro, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estómago, digestiones penosas, empobrecimiento de la sangre, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas. Es el mejor ayudante del Acvur de Ligado de DALGLA, y el mejor sosten del cuerpo para resistir á los grandes calores y á las enfermedades que estos ocasionan.

Depósito general en París, en casa de GRIMAUDT y C^o, 7, calle de la Feuillade.

Depósito en Córdoba, en casa de D. Diego Rayo.

La salvaguardia de los banqueros y del comercio.

Con este título se ha establecido en Madrid una oficina que ha venido á satisfacer una de las necesidades mayores que tenía nuestra nación, á llenar un gran vacío en nuestra sociedad, siendo su propósito evitar las funestimas consecuencias que producen las bancarotas y suspensiones de pago.

Así, pues el objeto entre otros de esta empresa que cuenta con corresponsales de mucha probidad en todas las capitales de España, Portugal, Francia é Inglaterra, es informar con precisión y exactitud á todos los que lo deseen, acerca de la moralidad y crédito comerciales, así en la península, como en el extranjero de cualquier casa, sociedad ó empresa mercantil, pudiendo evitar por este medio en lo posible en toda clase de contratos y transacciones mercantiles, el fraude y mala fe que tantas desgracias han ocasionado.

Entra también en su programa encargarse de toda clase de negocios relativos á la cobranza de documentos á cobrar, ó protestados mediante cruceño, ó poder á favor de su director y una retribucion de antemano estipulada.

Cualquiera que desee colocar fondos con seguridad, puede dirigirse á la Salvaguardia en cuya oficina se le facilitaran cuantas noticias é informes pueda necesitar, de las diferentes sociedades establecidas en este fin.

Creemos firmemente que el comercio y alta banca se hallan de enhorabuena y que apoyarán con entusiasmo esta empresa en atención á lo beneficios que ha de ser á sus intereses.

Su representante en esta poblacion. D. Alfonso Maroto calle de Lucano antes del Potó núm. 44.

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL.

FORMACION de capitales. GRAN CAJA DE AHORROS Y BANCO DE PREVISION PARA formacion de capitales por medio de imposiciones de fondos con interés, legalmente constituida en virtud de autorizacion concedida en 48 de enero de 1864. No se pierde el capital ni intereses por ningun concepto, pasando desde luego á los herederos caso de fallecimiento.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

- Sr. D. Manuel del Castillo y Povea, del comercio y propietario, Presidente.
- Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Estrada y Sepúlveda, Marqués de Villapanés, Grande de España de primera clase, hacendado y propietario.
- Sr. D. José Saavedra y Ceron, Brigadier de los ejércitos nacionales, Diputado á Cortes, hacendado y propietario.
- Sr. D. Pedro Garcia de Leanis, Diputado provincial, hacendado y propietario.
- Sr. D. José de Checa y Osorio, hacendado y propietario.
- Sr. D. Manuel de la Serna, Brigadier de los ejércitos nacionales, Diputado provincial, hacendado y propietario.
- Sr. D. Francisco Javier Caro, Diputado á Cortes, hacendado y propietario.
- Sr. Marqués de Sales, hacendado, labrador y propietario.
- Sr. D. Antonio Aristegui, hacendado y propietario.
- Sr. D. Juan Francisco Muñoz, Catedrático de esta Universidad, Diputado provincial y propietario.
- Sr. D. Francisco Alonso de Caso, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, del comercio y propietario.
- Sr. D. Manuel Calvo y Rico, propietario.
- Sr. D. Rafael Lafitte y Castro, hacendado y propietario, Vocal Secretario.

Director General, Sr. D. Enrique Adame, Abogado.
Abogado Consultor, Sr. D. Pedro Gonzalez y Gutierrez.

Direccion y Oficinas centrales en Sevilla, calle de Vizcainos n.º 28.
Subdirector en la provincia de Córdoba, D. Angel Hidalgo del Riego.

ALMACEN DE MÚSICA.

En el despacho del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando núm. 34, se ha establecido un depósito de música nacional y extranjera por cuenta de fabrica, y se enagena á los mismos precios que en los almacenes de Madrid y Paris. También hay comision para hacer venir las piezas de música que se deseen sin recargo alguno de portes. 4-2

HIELO ARTIFICIAL CORDOBES.

Este precioso y tan necesario artículo se espendirá en adelante á los precios siguientes:

En el depósito, calle del Reloj núm. 6: La arroba á 12 reales.
La libra á 6 cuartos.

En la fábrica, calle Mayor de San Lorenzo número 153: La arroba á 11 reales.
La libra á 5 cuartos

Para fuera de Córdoba, en la misma fábrica á precios convencionales. 15-8

FOTOGRAFIA.

D. Antonio Guerra y Nieto, ofrece al respetable público de esta capital su establecimiento calle de las Capuchinas, plazuela Ahumada núm. 9, en el cual se hacen retratos desde el tamaño de sortija al natural, á precios sumamente arreglados, como lo verán las personas que gusten favorecerle.

En dicho establecimiento se encontrarán vistas de los principales de esta poblacion.

Se advierte á las personas que tengan á bien ocuparse que se retrata desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde, aun cuando esté nublado. 4-4

GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES.

Plazuela de las Azonacicas núm. 5.

En este almacen se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, á precios sumamente arreglados.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la exposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M., la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs, docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba», se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

LA ESPAÑOLA,

compañia general de seguros contra incendios á prima fija, aprobada por el Gobierno y establecida en el año de 1841.

GARANTIAS:

23 años de existencia.—80 millones de capital social responsable.

Capitales asegurados hasta fin de 1863,
2,477.291.200,12

Director general, Excmo. Sr. D. Luis Maria Pastor, propietario.
Subdirector general, Sr. D. Félix de Bona, propietario.
Secretario general, Sr. D. Enrique Pastor, propietario.

Los asegurados pagan anualmente las primas convenidas al firmarse las pólizas, sin aumento ni recargo de ninguna clase, haya pocos ó muchos sin estos: peritos nombrados por ambas partes ve rifican la tasacion de danos, y las indemnizaciones se satisfacen por el representante de la capital.

Sinistros que ha pagado la compañía en esta provincia.—Excmo. señor marqués de Villaseca, de Córdoba, 780 rs.—D. Antonio Gonzalez, Hornachuelos, 1,075.—Excmo. señor marqués de Villaseca, Córdoba, 220.—D. Rafael José Barbero, id., 11.401,12.—D. Fernando Suarez Varela, id., 20.163,45.—D. José Moñino, id., 8.610.—D. Juan de la Cuesta, Montilla, 22.610,19.—Doña Francisca Obrero, Córdoba, 1.997,83.—D. Cristobal Toledo, Castro del Rio, 4.179,97.—D. Rafael José Barbero, Córdoba, 3.775,26.—D. Mariano Camacho, id., 903.—D. Mateo Navajas y Cristóbal Urbano, Castro del Rio, 15.913.
La subdireccion en esta provincia está en la calle de Jesús Maria, núm. 4.

VENTA DE SILLAS.

En la calle de Armas núm. 22, taller de ebanisteria de Francisco Alcaide, se hallan de venta sillas francesas é inglesas de las mejores fabricas de estos paises, á precios sumamente arreglados. 8-2

INTERESANTE.

Desearo el banco de Propietarios de contribuir cada dia mas y de diversos modos al fomento de los intereses de los labradores é industriales, ha creído oportuno adquirir la empresa «La Maquinaria Agrícola», cuyo establecimiento tan grandes beneficios ha proporcionado al cultivo y á la elaboracion de los frutos. El objeto de la Maquinaria Agrícola es traer á España todos los instrumentos que se hayan perfeccionado en el extranjero, venderlos al público á bajo precio y enseñar su manejo por medio de ensayos públicos, y ofreciendo á los compradores operarios diestros é inteligentes.

Como el banco de Propietarios se propone que la Maquinaria Agrícola sea mas bien que una empresa mercantil, un medio eficaz de fomento, venderá las Máquinas á los labradores que lo deseen, con tal que sean de responsabilidad á satisfaccion.

El objeto de la Sociedad al obrar así, es propagar el uso de los instrumentos perfeccionados, á fin de que la produccion sea mas barata, la escasez de brazos menos terrible, y el bienestar de las clases rurales se acreciente.

Los modelos y precios pueden verse en casa de D. Ramon de Torres y Codes, del comercio, calle de Esparteria núm. 8, quien se encarga de traer todas las máquinas que se quieran.

NO M'S CANASI

LE CHROMACOME, tinta inapreciable descubierta por el químico William W. A. T.

Le Chromacome tinte los cabellos y la barba EN TODOS COLORES, y se emplea fácilmente sin perjudicar á la piel; no tiene ningun olor este producto vegetal, que es el NEG PLUS ULTRA de todas las tinturas emp.



Unico depósito en Paris, casa de los Sres. Terreur y comp., comerciantes en cabellos, calle Montmartre núms. 117 y 119

PARA LA VENTA POR MAYOR, dirigirse en Cádiz á los Sres. Tacconet y comp. calle de S. Francisco núm. 13 depositarios generales. Y PARA LA VENTA POR MENOR, en Córdoba D. Diego de Raya. Sevilla Lopez Blesa y comp., droguistas. Malaga Ramon de Navas.

Arrendamiento. Desde San Juan del presente año se arrienda la casa número 18 calle de Pedregosa. La persona á quien acomode podrá avistarse con su dueño D. Rafael Espejo, calle de la Concepcion núm. 23. 4-4

Venta. Lade un ropero grande de álamo blanco barnizado, con dos tablas, diez y siete ganchos para colgar vestidos, y se desarma todo. Se dará razon y podrá verse en la calle de Céspedes. núm. 4. 8-6

Almoneda. La hay de varios muebles, en la casa núm. 11 calle Marmol de Bañuelos. 10-8

Piano de concierto, con embutidos dorados, de cola, madera de Palo-Santo y su autor premiado en varias exposiciones. se dará, por ausentarse su dueño, en precio cómodo y aun á plazos mensuales: dicho instrumento está un poco usado: dirigirse á D. José Sala, calle de Armas 26. 11-6

Piel de tigre con cabeza al natural y ojos de cristal, se venden dos, propias para estrados de lujo y carruajes, calle de Armas 26. 11-6

Atahudes. El depósito de atahudes que se hallaba establecido en la cuesta de Pedro Mato núm. 17, se ha trasladado á la calle de S. Roque núm. 9. 10-9

Piano. Se vende un magnífico piano vertical, sumamente arreglado. En la confiteria de D. Rafael Castillo está de manifiesto y allí se tratará de su ajuste. 10-9

Venta. Se vende el esquilmo de veraco de la huerta de Santa Maria, situada en la sierra de este término: la persona á quien le acomode su adquisicion podrá avistarse con su dueño que vive calle Fernando Colon, antes de la Ceniza, núm. 16. 8-6

La castellana. Esta Empresa tiene hoy Coches de tres cuerpos construidos en Vitoria en los Talleres del Sr. Montoya, que reúnen todas las comodidades que desean los señores viajeros; sus tiros son inmejorables. Se admiten encargos y pasajeros para todos los puntos del Reino: Su Administracion calle Esparteria núm. 4.º El Administrador Agustín Macarro. 4-3

Huéspedes. Se ha establecido una casa de pupilos en la calle Marmol de Bañuelos, núm. 41, donde se dará un esmerado trato. 4-3

Almoneda. Desde hoy se abre de toda clase de muebles, en la casa número 11 calle del Arco Real. 4-3

Macelon s. Se venden con bruscos y agapantos, en la casa núm. 2 de las callejas que van al Portillo. 4-3

Hielo. El depósito de nieve de los pozos de Triasserra que se halla en la plazuela de Hinojares núm. 6, desde el dia de San Juan próximo se traslada á la parroquia de San Miguel, plazuela de Ahumada núm. 9. Las arrobas por mayor á 11 rs. Las libras á seis cuartos. En la boca del pozo á 8 rs. arroba. 40-10

Périda. De una perra americana, blanca, con pintas canela: la persona que la haya encontrado que la presente en la Puerta Nueva núm. 69, y se le gratificará. 4-3

Colocacion. Un sujeto desea colocarse en mayordomía, portería ó en otra clase de oficio doméstico apto para llevar cuentas etc. Darán cuenta de su conducta y domicilio calle Carniceros casa de José Morales, tienda de especeria. 4-2

Pastos. Se venden desde el dia hasta S. Miguel, los de las tierras del cortijo el Cañaveraljo alto. Su ajuste se tratará con su dueño que vive Sarabias 4. 4-4

Arrendamiento. Se hace de tres graneros, dos cuartos, un pajar y una habitacion con todas sus proporciones y comodidades. Plazuela de S. Pedro núm. 2. 10-8

Esteras de junco. Ha llegado á esta capital un fabricante de dichas esteras, que las arreglara á precios muy cómodos. Vive en la plaza de la Corredera núm. 7. 10-8

Arrendamiento. En la calle del Tesoro núm. 6, se da razon del arrendamiento, para desde S. Juan en adelante, de una media casa baja bastante capaz y algunas habitaciones altas. 4-4

Baratos. Se venden dos magníficos pianos verticales, de la acreditada fabrica de Blondel de Paris, uno de ellos de gran modelo, teclado movable, siete octavas y tres cuerdas, el otro de las mismas condiciones y de efecto de cuatro años ó sea de nueva invencion. Ambos se darán arreglados y á plazos al que así lo desee. Calle del Baño, S. Pedro núm. 11. 4-4